

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIIONES I y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30 Y 91 FRACCION VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA CELEBRACION DE LA SESION DE CABILDO ABIERTO**

B A S E S

I. LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA JUEVES **25 DE MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, A LAS **DIEZ HORAS**, EN EL RECINTO OFICIAL “SALON DEL PUEBLO”, UBICADO AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, SITO EN PLAZA HIDALGO #1, VILLA CUAUHTÉMOC, OTZOLOTEPEC, MEXICO.

II. PODRÁN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, BAJO LAS SIGUIENTES REGLAS:

a). LOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRAR POR ESCRITO EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EL TEMA SOBRE EL QUE DESEAN PARTICIPAR, DEBIENDO ELEGIRLO DE ENTRE LOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA CON AL MENOS TRES DIAS HABILES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DE LA SESION DE CABILDO.

b). LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL CABILDO, TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE CINCO MINUTOS Y SÓLO PODRÁN HACER USO DE LA VOZ UNA VEZ.

c). SU INTERVENCIÓN DEBERÁ SER UTILIZANDO UN LENGUAJE DE RESPETO HACIA LOS ASISTENTES.

d). AL MOMENTO DEL REGISTRO SE ATENDERA EL PRINCIPIO DE **EQUIDAD DE GENERO**. Y A EFECTO DE UNA MEJOR ORGANIZACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ESPACIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA SESION, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UNA LIMITANTE, PODRAN REGISTRARSE UN TOTAL DE OCHO PARTICIPANTES.

III. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE EL MOTIVO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTREN, SEA ACORDE CON LOS PUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA; PUDIENDO NEGARLES LA PARTICIPACION EN CASO DE NO CORRESPONDER A DICHOS PUNTOS.

IV. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO: COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO O CURP Y CREDENCIAL DEL INE.

V. EL REGISTRO SERA DURANTE LOS DIAS **12, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS.

VI. LOS PARTICIPANTES DEBERAN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESION, LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL LUGAR, LA HORA Y LA FECHA SEÑALADA EN LA BASE PRIMERA DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO CONTRARIO SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACION.

VII. EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A LA QUE SE CONVOCA, TENDRÁ COMO PUNTOS LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACION DE APERTURA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA **C.D. ERIKA SEVILLA ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOMETE PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL PRESUPUESTO PARA LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE ESPACIOS TRADICIONALES Y EMBLEMÁTICOS DEL MUNICIPIO “OTZO EN UNA IMAGEN”, A RAZÓN DE \$9,000 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.); CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 78 EN LA FRACCIÓN I Y II DEL BANDO MUNICIPAL DE OTZOLOTEPEC 2023.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESION

VIII. QUIEN PRESIDEN LA SESION HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PUBLICO, PUDIENDO ORDENAR AL INFRACTOR ABANDONAR EL SALON O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCION PROCEDENTE.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SE DIFUNDIRÁ EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, AL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION.

SEGUNDO. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Dado en el “Salón del Pueblo”, a los once días del mes de mayo de 2023.

C.D. ERIKA SEVILLA ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. CESAR CAÑAS CORNEJO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)